

Sindicato Independiente de los Trabajadores  
en Investigación de Ciencias de la Salud

Ciudad de México a 25 de octubre del 2022  
Boletín de prensa N° 13

AL PUEBLO DE MÉXICO.

A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN  
A LAS ORGANIZACIONES SINDICALES, SOCIALES Y POLÍTICAS,  
A INVESTIGADORAS E INVESTIGADORES EN CIENCIAS MÉDICAS  
Y AYUDANTES DE INVESTIGADOR DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD  
Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD (INSHAE) DE LA SECRETARÍA DE SALUD.

Consejo Directivo

Dr. Alejandro Valdés Cruz  
SECRETARIO GENERAL

Dra. Alejandra Contreras Ramos  
SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN

Dra. María del Carmen  
Maldonado Bernal  
SECRETARIA DE ACTAS, ACUERDOS Y PREVISIÓN SOCIAL

Dra. María del Carmen  
Parra Cid  
SECRETARIA DE FINANZAS

Dr. Jaime Chávez Alderete  
SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS

D. en C. Yaaziel Melgarejo Ramírez  
SECRETARIA DE PRENSA Y PROPAGANDA

M. en C. Erika del Carmen  
Martínez Cordero  
SECRETARIA DE PREVISIÓN SOCIAL

Dr. José Luis Torres Cosme  
SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Este 25 de octubre de 2022 se consumó una nueva **arbitrariedad y actuación dolosa de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA)**. Es su tercer intento en dejar sin la posibilidad de ejercer sus derechos al *Sindicato Independiente de los Trabajadores en Investigación de Ciencias de la Salud (SITIC Salud)*. Primero **intentó archivar nuestros emplazamientos a huelga** a los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (INSHAE) por la firma de Contrato Colectivo de Trabajo (CCT). En agosto de 2021, después de ganar amparos para retomar los emplazamientos, se **negó a ratificar la huelga** ante la negativa de las directivas a negociar el CCT. Se interpusieron nuevamente amparos ante el poder judicial.

En marzo de 2022 obtuvimos ejecutorias favorables que reconocieron nuestros derechos a la sindicalización, contratación colectiva y huelga. En ese mismo mes **emplazamos a huelga** al *Hospital Infantil de México Federico Gómez*, al *Hospital Juárez de México*, al *Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío*, al *Instituto Nacional de Cancerología* y al *Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra*. Se establecieron las audiencias desde abril. Sin embargo, en este periodo solo el sindicato hizo esfuerzos por una negociación.

Por gestiones del SITIC Salud, la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público** y la **Secretaría de Salud** nos informaron que los INSHAE, como organismos públicos descentralizados (OPD) son los responsables de los ejecutores del gasto y por tanto del otorgamiento de prestaciones. También nos acercamos al **Poder Legislativo**, por lo que el 18 de octubre la **Senadora Patricia Mercado** y el **Senador Napoleón Gómez Urrutia**, de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, promovieron un punto de acuerdo que fue expuesto este 25 de octubre en el pleno del Senado de la República con relación a la situación laboral del SITIC Salud, **llamando a los INSHAE emplazados a firmar el CCT, al no haber impedimento legal ni administrativo**. Además, llama a la Secretaría de Salud como cabeza de sector a participar de la solución del conflicto. Por el contrario, **los jurídicos de la patronal reiteraron su negativa a la negociación, descatando las ejecutorias del Poder Judicial**, reiterando la negativa de nuestros derechos. A la par que se dieron actos de hostigamiento en el Instituto de Cancerología y en el Hospital Juárez y un despido injustificado.

El **21 de octubre en la JFCA ratificamos el estallamiento de la huelga en las áreas de investigación** ante tal cerrazón y con legítimo derecho. Sin embargo, la junta pidió al Sindicato, *demostrar en un plazo de 48 horas que se cuenta con un porcentaje mínimo de afiliados del 10% de trabajadores al servicio de los INSHAE emplazados, solicitando los datos personales*. Ignorando de manera dolosa que nuestro sindicato representa solamente al gremio de los trabajadores en investigación, como lo son **Investigadoras en Investigadores en Ciencias Médicas y Ayudantes de Investigador**, y no así, a la totalidad de los trabajadores, y que expone a los trabajadores en un contexto represivo.

Nosotros cumplimos, pero **este 25 de octubre, la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje volvió a negarnos nuestros derechos, por tercera vez**. La decisión que tomó es **violatoria los derechos sindicales** e intenta burlar las ejecutorias del Poder Judicial, contrariando el principio de mayor protección al trabajador. A lo largo de este proceso **la JFCA ha sobreprotegido, subsanado errores y deficiencias de quienes representan a los INSHAE**.



**SITIC Salud**

## Sindicato Independiente de los Trabajadores en Investigación de Ciencias de la Salud

Desde SITIC Salud cuestionamos **¿Está es la nueva cultura de derechos laborales que promueve la Secretaría del Trabajo?**. ¿Va a defender a ultranza, aun con actos contrarios a la Ley a las patronales del Estado?. ¿Prefiere que los Directivos sigan teniendo en opacidad el presupuesto y las plazas de investigación?. ¿Hay colusión entre la JFCA y Directivos de los INSHAE?. **Ante las disyuntivas entre autoritarismo o democracia, opacidad o transparencia, trabajadores o directivos, la Secretaría del Trabajo, al menos en este caso, ya decidió.**

### Consejo Directivo

**Dr. Alejandro Valdés Cruz**  
SECRETARIO GENERAL

**Dra. Alejandra Contreras Ramos**  
SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN

**Dra. María del Carmen  
Maldonado Bernal**  
SECRETARIA DE ACTAS, ACUERDOS Y PREVISIÓN SOCIAL

**Dra. María del Carmen  
Parra Cid**  
SECRETARIA DE FINANZAS

**Dr. Jaime Chávez Alderete**  
SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS

**D. en C. Yaaziel Melgarejo Ramírez**  
SECRETARIA DE PRENSA Y PROPAGANDA

**M. en C. Erika del Carmen  
Martínez Cordero**  
SECRETARIA DE PREVISIÓN SOCIAL

**Dr. José Luis Torres Cosme**  
SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

### ATENTAMENTE

Consejo Directivo Colegiado del SITIC Salud

CIENCIA Y SALUD CON VISIÓN SOCIAL